



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Secretaría Sala de Casación Laboral

EDICTO

La Secretaría de la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia,

HACE SABER:

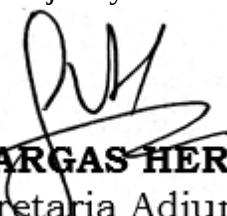
Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

CÓDIGO ÚNICO DE IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO CUIP	05001310501620150096401
RADICADO INTERNO:	98271
TIPO RECURSO:	Extraordinario de Casación
RECURRENTE:	POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.
OPOSITOR:	VIVIANA YULIE PALACIO MARULANDA, AXA COLPATRIA SEGUROS S.A., CHUBB DE COLOMBIA COMPAÑIA DE SEGUROS S. A., COMPAÑIA ASEGURADORA DE FIANZAS S.A. CONFIANZA S.A., MANPOWER DE COLOMBIA LTDA., COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
FECHA SENTENCIA:	05 de junio de 2024
IDENTIFICACIÓN SENTENCIA:	SL1405-2024
DECISIÓN:	NO CASA- CON COSTAS. EN SENTENCIA (PAG. 1 y 2) SE ACEPTA EL IMPEDIMENTO PRESENTADO POR EL MAGISTRADO DR., MARTÍN EMILIO BELTRÁN QUINTERO.
MAGISTRADO PONENTE:	DRA.MARIRRAQUEL RODELO NAVARRO

El presente edicto se fija en la página web institucional, a través del menú Notificaciones, en la opción Sala de Descongestión Laboral, por un (1) día hábil, hoy 14/06/2024, a las 8:00 a.m., con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 ibídem. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.


FANNY VARGAS HERNÁNDEZ
Secretaria Adjunta

El presente edicto se desfija hoy 14/06/2024, a las 5:00 p.m.


FANNY VARGAS HERNÁNDEZ
Secretaria Adjunta



Secretaría Adjunta de la Sala de Casación Laboral
Corte Suprema de Justicia
CONSTANCIA DE EJECUTORIA

En la fecha 19/06/2024 y hora 5:00 p.m., queda ejecutoriada
la providencia proferida el 05 de junio de 2024.

SECRETARIA _____